



*Ministerio de Capital Humano*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Facultad Regional Avellaneda*

AVELLANEDA, 16 de febrero de 2024.-

VISTO: La Resolución de Rectorado N° 67/2024 y lo establecido por el artículo 107 del Estatuto Universitario, sobre la duración de los mandatos de los Consejeros de los distintos Claustros que integran la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar la convocatoria en esta Facultad Regional, conforme lo dispuesto por la Ordenanza N° 1355 y el Estatuto de la Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a elecciones en los Claustros Docente, Graduados y Estudiantil para la renovación de representantes ante el Consejo Departamental de ING. MECÁNICA, de la Facultad Regional Avellaneda. -

ARTICULO 2°.- Establecer el cronograma de fechas y plazos que, conforme la reglamentación vigente se agrega como Anexos I, II y III de la presente Resolución. -

ARTICULO 3°.- Comuníquese. Dese amplia difusión en el ámbito de la Facultad Regional Avellaneda. Cumplido, ARCHIVESE. -

RESOLUCION N° 165/24 D.

/AM

  
Lic. Luis Alberto GARAVENTA

Decano

  
Mg. Ana María KOZAK

Secretaria Académica



*Ministerio de Capital Humano*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Facultad Regional Avellaneda*

**ANEXO I - De la Resolución N°165/24 D.**

**CLAUSTRO DOCENTE**

**1.- PADRONES:**

Exhibición: 18 de marzo al 04 de abril de 2024.  
Observaciones: 18 de marzo al 04 de abril de 2024.  
Oficialización: 04 de abril de 2024.  
Definitivos: a partir del 15 de abril de 2024.

**2.- LISTAS:**

Presentación: hasta el 03 de mayo de 2024 hasta las 20:00 hs. en Mesa de Entradas  
- Avda. Ramón Franco 5050, Villa Domínico.  
Oficialización: 06 de mayo al 13 de mayo de 2024.  
Impugnaciones: 14 de mayo al 16 de mayo de 2024.  
Definitivas: a partir del 21 de mayo de 2024.

**ACTO ELECTORAL: 05 de junio de 2024**

**- Cada Docente deberá votar por:**

**Consejeros Departamentales      Cinco (5) Consejeros Titulares.  
Cinco (5) Consejeros Suplentes.**

Se votará en conjunto con la elección de Representantes del Claustro Docente al Consejo Directivo.

Se constituirá una (1) mesa en VILLA DOMINICO.

- Todas las boletas se colocarán en el mismo sobre.

-----





*Ministerio de Capital Humano*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Facultad Regional Avellaneda*

**ANEXO III - De la Resolución N°165/24 D**

**CLAUSTRO ESTUDIANTIL**

**1.- PADRONES:**

Exhibición: 18 de marzo al 04 de abril de 2024.  
Observaciones: 18 de marzo al 04 de abril de 2024.  
Oficialización: 04 de abril de 2024.  
Definitivos: a partir del 15 de abril de 2024.

**2.- LISTAS:**

Presentación: hasta el 03 de mayo de 2024 hasta las 20:00 hs. en Mesa de Entradas  
- Avda. Ramón Franco 5050, Villa Domínico.  
Oficialización: 06 de mayo al 13 de mayo de 2024.  
Impugnaciones: 14 de mayo al 16 de mayo de 2024.  
Definitivas: a partir del 21 de mayo de 2024.

**ACTO ELECTORAL: 05 de junio de 2024**

**- Cada Alumno deberá votar por:**

**Para Consejo Departamental: Tres (3) Consejeros Titulares.  
Tres (3) Consejeros Suplentes.**

- Se votará en las mesas dispuestas para las Elecciones Nacionales.
- Todas las boletas se colocarán en el mismo sobre.

La junta electoral implementará el número de mesas por cada especialidad en atención a lo indicado en la Ordenanza N°1355, garantizando un mínimo de 1 (una) mesa por cada Departamento de especialidad.

-----